

Bogotá, 25 de febrero de 2019.

Doctores:

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República de Colombia

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Expresidente de la República de Colombia

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Expresidente de la República de Colombia

ANDRÉS PASTRANA ARANGO

Expresidente de la República de Colombia

CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO

Expresidente de la República de Colombia

GERMÁN VARGAS LLERAS

Exvicepresidente de la República de Colombia

***Referencia:** Gravísimo error el de ustedes al sostener a Néstor Humberto Martínez como Fiscal General de la Nación*

Cordial saludo:

El Fiscal Martínez no renuncia a su cargo porque está protegiendo a los directivos de Odebrecht y el Grupo Aval y se está protegiendo a sí mismo. Pero principalmente porque ustedes han tomado la equivocadísima decisión política de sostenerlo, aduciendo, sin razón, que así defienden la institucionalidad de Colombia, cuando en realidad promueven lo contrario y el país se descompone aún más. Estos son hechos conocidos que condenan al Fiscal y nos avergüenzan ante el mundo:

1. Si el Fiscal Martínez no gozara de la impunidad que le asegura la Comisión de Acusaciones de la Cámara, la Justicia ya lo habría llamado a responder por la corrupción de Odebrecht –Ruta del Sol II y Navelena–, negocios en los que él se lucró como abogado y en los que ha sido socio o contratista el Grupo Aval de Luis Carlos Sarmiento Angulo, quien hizo muy rico a Martínez.

2. El Fiscal Martínez no solo se negó a declararse impedido en este caso, como se lo indicaban la ley y la decencia, sino que ha usado su poder para engañar y mentir a su favor y al de quienes le han pagado por sus contratos en esos negocios corruptos.

3. Para poder ser el Fiscal General al que le llegaría el caso Odebrecht en Colombia, Martínez engañó a la Corte Suprema de Justicia que lo eligió. Porque ocultó que él sabía de la corrupción en la Ruta del Sol II –de Odebrecht y del Grupo Aval–, según se lo informó Jorge Enrique Pizano en 2015, y porque Martínez fue quien redactó el pacto secreto con el que los dos socios en este negocio intentaron tapar las corruptelas.

4. Aunque los ejecutivos de Odebrecht han acusado a José Elías Melo –presidente de Corficolombiana-Grupo Aval– de ser su cómplice en los sobornos, el Fiscal Martínez se ha negado a abrirles investigación a los jefes del Grupo Aval. Así busca imponer que Melo –como un imbécil– actuó por su cuenta o que Odebrecht le regaló al Grupo Aval la parte del soborno que le correspondía. Y el Fiscal busca un acuerdo con Eleuberto Martorelli –el jefe de Odebrecht en Colombia por esos años–, pacto que ocultaría parte de su corrupción y la de sus compinches colombianos.

5. Como ministro de Santos, Martínez violó la ley y engañó al Consejo de Ministros que aprobó el Conpes 3817 que le dio paso a la vía Ocaña Gamarra, y a sus sobornos, al ocultarle que él había sido contratista de la Ruta Sol II, a la que además le aconsejó violar la ley en ese negocio.

6. Para encubrir las irregularidades del Banco Agrario a favor de Navelena-Odebrecht, el Fiscal Martínez, tras investigación falsa de solo once días, dijo que “la Fiscalía ha descartado la posibilidad de corrupción en las obras del río Magdalena”. Así intentó encubrir que en ese negocio se lucraban tres empresas del Grupo Aval y que también ganaba MNA Martínez Abogados, empresa de Martínez representada por su hijo.

7. El Fiscal Martínez mintió al decir que no había tenido negocio alguno con Navelena-Odebrecht y al afirmar que había suscrito un contrato con la Ruta del Sol II, cuando firmó tres. Además se supo que el abogado Martínez había contratado con 22 razones sociales diferentes en los últimos años, conducta que la Justicia no ha podido investigar, como tampoco puede hacerlo con sus propiedades ocultas en Panamá y España.

8. A pesar de las acusaciones y confesiones de sobornos del Consorcio Ruta del Sol II (Odebrecht-Grupo Aval) a las campañas presidenciales de Juan Manuel Santos y Oscar Iván Zuluaga, el Fiscal Martínez no ha abierto las investigaciones correspondientes.

9. Martínez también debe ser investigado por el Cartel de las Togas en la Corte Suprema, por nombrar a un corrupto de fiscal anticorrupción y por su sospechosa defensa como abogado de Carlos Mattos.

Si uno solo de ustedes cambiara su lealtad con el Fiscal Martínez por la lealtad con Colombia, Martínez tendría que renunciar a su cargo, con lo que la Justicia colombiana, en este caso, podría ser algo diferente al perro bravo que solo muerde a los que no tienen suficiente protección política.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República